

**DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL  
LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO  
PECUARIO DE PRODUCTOS PARA  
CONSUMO HUMANO QUE INDICA.**

**Talca, 24 de ABRIL de 2014**

**Nº 3 / VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

**CONSIDERANDO**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que el establecimiento PRODUCTOS FERNANDEZ S.A. cumple con los requerimientos para la Inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios.

**RESUELVO**

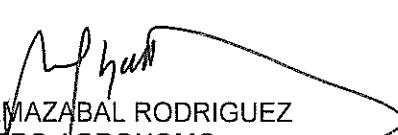
1. Inscribase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) que se señala:

Razón Social	<b>PRODUCTOS FERNÁNDEZ S.A.</b>		
N° y fecha de Resolución Sanitaria	523 del 31-05-2005		
RUT	91.004.000-6		
Dirección, comuna y nombre de región	11 ORIENTE N° 1470, TALCA, REGION DEL MAULE, CHILE		
Representante legal	MAX BESSER JIRKAL		
N° de registro LEEPP	07-01		

ACTIVIDAD	↔	ESPECIE	↔	LINEA
ELABORADORA DE CECINAS Y/O HAMBURGUESAS	↔	CERDO, PAVO POLLO, BOVINO	↔	CECINAS CRUDAS MADURAS CECINAS COCIDAS

2. Deróguese la/s resolución/es N°05 emitida/s con fecha/s 05/01/2004, por Aplicación de la Estandarización y Normalización de Actividades y Lineas del Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios de consumo humano.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
MANUEL HORMAZABAL RODRIGUEZ  
INGENIERO AGRONOMO  
JEFE OFICINA SECTORIAL SAG TALCA  
REGION DEL MAULE

**DISTRIBUCIÓN**

- Representante legal del establecimiento
- Jefe/a de la División de Protección Pecuaria
- Encargado/a Regional Pecuario
- Oficina de Partes
- Archivo